

## Consultas Realizadas

### Licitación 465681 - SEGURO DE VEHÍCULOS

#### Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
Capacidad Financiera - DISPONIBILIDADES	21-07-2025	
<p>En el PBC en la Capacidad Financiera se establece los siguiente            En el ítem . Disponibilidades debe ser 21.000.000.000 para los (años 2022.2023 y 2024)</p> <p>Considerar en el ítem de Disponibilidades solo al cierre del último ejercicio es decir al 30/06/2024 en la cantidad de Disponibilidades la suma de Gs. 9.000.000.000 (Guaraníes nueve mil millones), con estas Disponibilidad cualquier Compañía habilitada legalmente por la Superintendencia de Seguros puede presentar oferta y cubrir cualquier siniestro de los vehículos de la Empresa de Servicios Sanitario del Paraguay (ESSAP) , Además todos cuentan con respaldo de Reaseguro, por lo que nuevamente solicitamos considerar dicha disponibilidad indicada más arriba, considerando que en todas los demás indicadores financieros solicitados lo cumplimos totalmente y más inclusive.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
Respuesta	08-08-2025	
<p>Con relación a la consulta realizada, se solicita al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

#### Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos favor indicar la siniestralidad detallada : Cantidad y monto en guaraníes correspondiente a los últimos 3 años.</p>		

#### Consulta 3 - REQUISITOS DOCUMENTALES - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Por este medio solicitamos modificar el siguiente requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente al llamado en referencia, específicamente en relación con el punto “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”.</p> <p>El PBC en el mencionado ítem, dispone lo siguiente: “Deberá presentar copias de facturaciones con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.”</p> <p>En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente que dicho requisito sea ajustado en concordancia con lo establecido en el PBC del llamado anterior de características similares, en el cual solicitaba “Deberá presentar copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida”.</p> <p>La diferencia entre ambos textos radica en que el actual texto se impone la presentación simultánea de ambos documentos (facturación con recepción final), mientras que el pliego anterior, permitía cumplir con la exigencia mediante la presentación alternativa de uno u otro documento, lo cual es acertado, debido a que la experiencia solicitada en el sector privado se encuentra acreditado con las copias de las facturas emitidas por la compañía y no con el certificado de recepción final, el cual no es un documento exigible a los asegurados del sector privado.</p> <p>En virtud de lo expuesto, solicitamos se evalúe la posibilidad de modificar el texto actual del requisito documental, permitiendo nuevamente la presentación de facturas y/o recepciones finales, como en el llamado anterior.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con relación a la consulta realizada, se solicita al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 4 - contribuyentes de IVA general

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024) , consultamos si se deben de presentar las 36 declaraciones o que se solicite presentar las 3 o 6 ultimas declaraciones del ultimo ejercicio cerrado .		

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
Con relación a la consulta se solicita al oferente remitirse a la adenda 1 una vez publicada la misma.		

## Consulta 5 - CANTIDAD DE REASEGURADORES

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
Cantidad de reaseguradores: mínimo 2 (dos) , solicitamos que la cantidad de reaseguradores minimos se reduzca a 1 . Ya que un solo reasegurador es suficiente para cubrir todas las operaciones de la sección automóvil .		

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
Con relación a la consulta realizada, se solicita al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 6 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
<p>En el PBC en la página 12, en Capacidad Financiera donde establece el Margen de solvencia: no podrá ser inferior a 2.0 al 30 de junio de 2024.</p> <p>Solicitamos respetuosamente cuánto sigue: que se ajuste el Margen de Solvencia con el siguiente texto: Margen de solvencia: no podrá ser inferior a 3,5 en los últimos 3 años (2022 - 2023 - 2024).</p> <p>Esto es importante para la convocante, debido a que el margen de solvencia de al menos 3,5 puntos de una aseguradora en los últimos tres períodos refleja el sólido respaldo patrimonial y de solvencia para absorber eventuales pérdidas como sus obligaciones de pagos a consecuencias de eventuales siniestros, ya sean a corto, mediano y largo plazo. Además, permite a las aseguradoras asumir nuevas responsabilidades sin comprometer su estabilidad financiera.</p> <p>El decir, que el desempeño técnico financiero de una aseguradora con un margen de solvencia de al menos 3,5 demuestra una equilibrada composición de su cartera de negocios a lo largo de un más de un ciclo económico.</p> <p>En virtud de los fundamentos expuestos, la adopción de estos criterios técnicos no solo es razonable, sino necesaria para resguardar el interés público. Las aseguradoras participantes deben contar con una solvencia integral, respaldada por una estructura financiera sólida, estrategias efectivas de gestión de riesgos.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2025
Con relación a la consulta se solicita al oferente remitirse a la adenda 1 una vez publicada la misma.		